ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1962 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 216 de fecha 13.07.2015 de la Directora a de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través de Convenio Marco "Adquisición de 30 bandejas de escritorio", para mantener stock en Bodega. Adjunta cotizaciones respectivas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de 30 bandejas de escritorio", para mantener stock en Bodega, al proveedor que a continuación se individualiza :

PROVEEDOR : Proveedores Integrales Prisa S.A.
RUT : 96.556.940-5
MONTO : $ 121.710 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (2)
Archivo